

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

1 de 17

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

**1. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente

La creación del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el día 29 de diciembre de 2014 mediante el DECRETO MUNICIPAL NÚM. 19.

b) Principales cambios en su estructura

El Instituto no considera cambios en su estructura que afecte su existencia permanente.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Al 28 de Febrero del 2026, el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, operó con las transferencias recibidas por parte del Municipio de Pachuca de Soto, así como por los Ingresos percibidos por el cobro de cuotas de recuperación por servicios prestados (Impartición de Cursos y Talleres; y Convocatorias de Expo Joven).

2 de 17

**3. Organización y Objeto Social**

a) Objeto Social

Incorporar plenamente a las y los jóvenes al desarrollo social del Municipio, a través de las políticas, acciones y programas que impulsen el desarrollo integral de la Juventud. Considerando las características y necesidades de las diferentes zonas del municipio, así como fomentar su participación en la práctica de diversas actividades que propicien su desarrollo intelectual, cultural, deportivo, social, científico, laboral, profesional, económico, familiar y de salud, promoviendo la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

b) Principal actividad

Actividades administrativas municipales de instituciones de bienestar social.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2026.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

d) Régimen Jurídico

Función pública

e) Consideraciones Fiscales del Ente

Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios e Impuesto Sobre Nómina.

f) Estructura Organizacional Básica

Disponible en la página:

[https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2025/2/Juventud\\_Org\\_2025-2.pdf](https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2025/2/Juventud_Org_2025-2.pdf)

g) Fideicomisos

El Instituto no forma parte de algún fideicomiso o mandato.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de Mayo del 2009, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha de dichos estados.

b) Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Integral Municipal Administrativo (SIMA) por la Coordinación Administrativa, misma que es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema, los cuales se realizan mediante el reconocimiento a costo histórico y reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el Instituto conforme a los documentos emitidos por el Consejo nacional de Armonización Contable (CONAC). La introducción de datos a la Contabilidad Gubernamental, tal como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), debe de generarse automáticamente y por única vez a partir de dichos procesos administrativos de los entes públicos.

b) Los postulados básicos que aplican al Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto son los siguientes:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

1. Sustancia económica

Es el reconocimiento contable a las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Instituto y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC).

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

Las actividades del ente público se establecen por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

7. Consolidación de la información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

5 de 17

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder a un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Instituto no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

- e) El instituto ya implementa la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

El instituto realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

- a) El Instituto no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.
- b) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- c) El Instituto no vende ni transforma inventarios.
- d) Beneficios a empleados: los pagos basados por antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que sean exigibles y se pagan.
- e) Provisiones: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las del Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios y el impuesto Sobre Nómina.
- f) Reservas: No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.
- g) El Instituto no ha tenido cambios en políticas contables ni corrección de errores que tengan efectos en la información financiera.
- h) El instituto a la fecha de presentación de los estados financieros no ha realizado reclasificaciones.
- i) Depuración y cancelación de saldos. En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se cuenta con controles para cuantificar su importe.

6 de 17

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al 28 de Febrero del 2026 el Instituto no realizo operaciones en moneda extranjera.

**7. Reporte Analítico del Activo**

- a. La vida útil de los activos fijos que son propiedad del Instituto se registra conforme a los lineamientos emitidos por el CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

- b. No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c. A la fecha de la presentación de los estados financieros no se capitalizaron gastos financieros o de investigación y desarrollo.
- d. No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.
- e. Durante el periodo no se ha contribuido bien alguno.
- f. No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g. No se ha realizado desmantelamiento de activos.
- h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva;
- i. El instituto, emite los resguardos correspondientes, realiza un inventario físico de los bienes muebles propiedad del Municipio una vez al año.

**8. Fideicomisos, mandatos y análogos**

Al 28 de Febrero del 2026 el Instituto no realizó operaciones en este rubro.

**9. Reporte de la recaudación**

El Instituto percibe ingresos por las transferencias realizadas por parte del Municipio de Pachuca de Soto, así mismo obtuvo ingresos propios por la recaudación de cuotas y tarifas derivado de la prestación de servicios, autorizados en la Ley de Ingresos del ejercicio Fiscal en curso. El Instituto no proyecta ingresos en el mediano plazo.

**10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Al 28 de Febrero del 2026 este Instituto no contrajo Deuda Pública.

**11. Calificaciones otorgadas**

Al 28 de Febrero del 2026 el Instituto no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

**12. Proceso de mejora**

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Instituto, tiene en proceso

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

la realización del Manual de Procedimientos de las operaciones que se realizan dentro del mismo, además de Capacitaciones en Materia de Contabilidad Gubernamental por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo y por parte del Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo, responsable de la Armonización Contable de este Instituto.

**13. Información por segmentos**

El Instituto no considera necesario presentar información por segmentos.

**14. Eventos posteriores al cierre**

La única operación que se realizará posterior al cierre al 28 de Febrero del 2026, será el pago de las obligaciones fiscales tanto federales como estatales (I.S.R. Retenido por Salarios e Impuesto Sobre Nómina), los cuales tienen vencimiento al 17 de Marzo del 2026.

Cuenta Contable	Concepto	Descripción	Monto	Vencimiento
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar	Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	2,794.00	17/Mar/26
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar	Impuesto Sobre Nomina	3,228.00	17/Mar/26
Total:			6,022.00	

8 de 17

**15. Partes relacionadas**

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, no tiene partes relacionadas que influyan significativamente en la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**i) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: 284,006.00**

Ingresos de la gestión

El saldo que refleja este rubro al 28 de Febrero del 2026 asciende a **28,802.00** los cuales corresponden al cobro de Cuotas de Recuperación por Prestación de Servicios.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios

El saldo que refleja este rubro al 28 de Febrero del 2026 asciende a **255,204.00** los cuales corresponden a transferencias realizadas por el Municipio de Pachuca de Soto al Instituto Municipal para la Juventud de Pachuca de Soto, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal a través de subsidios para pago de nómina quincenal y subsidio para gastos de operación de manera mensual.

Otros Ingresos y Beneficios

No existieron movimientos al 28 de Febrero del 2026.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: 238,665.70**

**Gastos de Funcionamiento 237,530.45**

En el periodo presentado el importe corresponde a Gastos de Funcionamiento del Instituto.

Servicios Personales 215,204.00

Refiriéndose al apartado Servicios Personales se engloban las erogaciones por las Remuneraciones al personal que se encuentra al servicio del Instituto Municipal Para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, pago que se realiza mediante transferencia de la Secretaría de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto.

Materiales y Suministros 7,236.31

Refiriéndose al apartado Materiales y Suministros, engloba las erogaciones por concepto de: Artículos de Limpieza, Impresos, Alimentos para personas, Combustibles, lubricantes y aditivos.

Servicios Generales 15,090.14

Refiriéndose al apartado Servicios Generales, engloba las erogaciones por concepto de:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026**

Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, Servicios oficiales y Otros servicios generales.

*Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* 0.00

No existieron movimientos al 28 de Febrero del 2026.

*Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias* 1,135.25

Al 28 de Febrero del 2026, el saldo que refleja es el importe de las Depreciaciones de Bienes Muebles acumuladas del Ejercicio Fiscal en curso, siendo este un gasto únicamente de naturaleza contable, mismo que se refleja en la Conciliación Entre los Gastos Presupuestarios y Contables, la cual forma parte de las notas a los Estados Financieros.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes 52,497.57**

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto cuenta con un *Fondo Fijo de Caja*, para gastos menores con un saldo de **\$5,000.00** en efectivo; Los saldos de esta cuenta, se encuentran conciliados al 100% al 28 de Febrero del 2026:

Cuentas Bancarias al 28 de Febrero del 2026				
No.	Banco	Número de la Cuenta	Nombre de la Cuenta	Importe
1	BBVA Bancomer	0115173876	Recursos Fiscales 2026	\$20,102.50
2	BBVA Bancomer	0126656994	Recursos Propios 2026	\$27,395.07
Total en Bancos:				\$47,497.57

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

No existieron movimientos al 28 de Febrero del 2026.

**Inventarios**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

**Almacenes**

No existieron almacenes al 28 de Febrero del 2026.

**Inversiones Financieras**

En el periodo presentado el Instituto no contó con operaciones relacionadas con este rubro.

En el periodo presentado el Instituto no cuenta saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Muebles**

Considerado lo mencionado en lo referente a las bases de preparación de los Estados Financieros, el importe de este rubro a la fecha del periodo asciende a 118,931.34 y está integrado por:

Concepto	Importe
Muebles de Oficina y Estantería	45,031.24
Muebles, excepto de oficina y estantería	4,152.80
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	25,519.01
Otros mobiliarios y equipos de administración	20,619.00
Cámaras fotográficas y de video	23,609.29
<b>Bienes Muebles</b>	<b>118,931.34</b>

11 de 17

Los cuales corresponden a los siguientes bienes muebles:

NÚM INV	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO DEL BIEN	COSTO DE ADQUISICIÓN	FECHA DEL ADQUISICIÓN
1	SILLÓN ROJO EJECUTIVO CIDRO ALTO COLOR ROJO.	Regular	\$3,017.24	03/07/15
2	MÓDULO DE RECEPCIÓN 1.80X.70X1.10 MTS.	Bueno	\$3,900.00	03/07/15
3	ESCRITORIO EN L CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.60 X 1.60 X .75 DE ALTO	Bueno	\$3,700.00	03/07/15
4	ESCRITORIO CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.20 X .60 X.75 DE ALTO	Bueno	\$2,500.00	03/07/15
5	ESCRITORIO CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.20 X .60 X.75 DE ALTO	Inservible	\$2,500.00	03/07/15
6	ESCRITORIO CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.20 X .60 X.75 DE ALTO	Bueno	\$2,500.00	03/07/15
7	ESCRITORIO CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.20 X .60 X.75 DE ALTO	Bueno	\$2,500.00	03/07/15
8	ESCRITORIO CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.20 X .60 X.75 DE ALTO	Inservible	\$2,500.00	03/07/15
9	ESCRITORIO CON CUBIERTA DE CRISTAL DE 1.20 X .60 X.75 DE ALTO	Bueno	\$2,500.00	03/07/15

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

10	MESA DE JUNTAS FABRICADA EN MDF COLOR BLANCO	Regular	\$3,500.00	03/07/15
11	DEMO STAND PERSONALIZADO, CON IMPRESIÓN EN VINIL	Inservible	\$4,152.80	30/09/16
12	CÁMARA CANON KIT	Inservible	\$10,849.30	20/02/18
13	POP UP (ESTRUCTURA DESPLEGABLE CON LONA PARA ESCENARIOS)	Inservible	\$8,120.00	17/08/18
14	CÁMARAS DE VIGILANCIA DE ALTA RESOLUCIÓN	Regular	\$17,979.99	02/10/18
15	MULTIFUNCIONAL BROTHER TINTA CONTINUA	Nuevo	\$3,900.00	25/07/22
16	ESCRITORIO ESTUDIANTIL VIDRIO/METAL 90*60*74 CM.	Nuevo	\$1,599.00	20/12/22
17	ESCRITORIO ESTUDIANTIL VIDRIO/METAL 90*60*74 CM.	Nuevo	\$1,599.00	20/12/22
18	ESCRITORIO ESTUDIANTIL VIDRIO/METAL 90*60*74 CM.	Nuevo	\$1,599.00	29/12/22
19	ESCRITORIO ESTUDIANTIL VIDRIO/METAL 90*60*74 CM.	Nuevo	\$999.00	31/01/23
20	ESCRITORIO ESTUDIANTIL VIDRIO/METAL 90*60*74 CM.	Nuevo	\$999.00	08/09/23
21	ESCRITORIO ESTUDIANTIL VIDRIO/METAL 90*60*74 CM.	Nuevo	\$999.00	08/09/23
22	BOCINA LUZ FLAMA KSR-LINK/R	Nuevo	\$2,619.00	12/12/23
23	PROYECTOR MULTIMEDIA FULL HD 650	Nuevo	\$4,790.01	18/12/24
24	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Nuevo	\$6,778.00	22/08/25
25	CARPA TUBULAR CON ARMazón DE ACERO GALVANIZADO 10 X 5 MT. LONA GRIS	Nuevo	\$18,000.00	23/09/25
26	MULTIFUNCIONAL HP SMART TANK 610	Nuevo	\$4,831.00	19/11/2025
			<b>\$118,931.34</b>	

**Depreciación Acumulada -62,148.96**

El método de depreciación utilizado es el método de línea recta, calculada de acuerdo a los porcentajes establecidos para tal efecto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), utilizando los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

12 de 17

**Inmuebles e Intangibles**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**Estimaciones y Deterioros**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**Otros Activos**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**Pasivo 6,022.00**

**Cuentas y Documentos por pagar**

Representa el monto de los adeudos del Instituto, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se deben principalmente a las Retenciones y Contribuciones por Pagar:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

Cuenta Contable	Concepto	Descripción	Monto	Vencimiento
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar	Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	2,794.00	17/Mar/26
2117	Retenciones y Contribuciones por pagar	Impuesto Sobre Nomina	3,228.00	17/Ene/26
<b>Total:</b>			<b>6,022.00</b>	

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**Pasivos Diferidos**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**Provisiones**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**Otros Pasivos**

No existieron operaciones relacionadas con este rubro al 28 de Febrero del 2026.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio del Instituto representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos, adicionado del excedente de ingresos/egresos del año y de los remanentes de años anteriores.

**Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

En el periodo presentado el Instituto no cuenta con Patrimonio Contribuido.

**Modificaciones al Patrimonio Generado**

Patrimonio Generado	Importe
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	26,220.24
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,340.30
Resultado de Ejercicios Anteriores	31,697.41
<b>Total hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>103,257.95</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

Análisis de Saldo Inicial y Final

El análisis de los saldos finales al 28 de Febrero del 2026, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivos, de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2026	2025
Efectivo	5,000.00	5,000.00
Bancos/Tesorería	47,497.57	28,675.74
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>52,497.57</b>	<b>33,675.74</b>

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

El análisis de los saldos, se integra como sigue:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Terrenos	\$0.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$29,609.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$11,609.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$18,000.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$29,609.00</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	45,340.30	27,590.88
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,135.25	620.86
Depreciación	1,135.25	620.86
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>46,475.55</b>	<b>28,210.74</b>

15 de 17

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2026 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		284,006.00
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1	Ingresos Financieros	0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4	Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5	Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables		0.00
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>284,006.00</b>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Del 01 de Enero al 28 de Febrero del 2026 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>237,530.45</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
2.1	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>1,135.25</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,135.25
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>238,665.70</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBERO DEL 2026**

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

El Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, cuenta con un Inventario físico de 15 Bienes muebles a cargo, por parte del Municipio de Pachuca de Soto, por medio de un Contrato de Comodato, para uso del personal del Instituto Municipal para la Juventud, los cuales se encuentran debidamente etiquetados y con resguardo actualizado, lo cual consta de 15 bienes muebles y 1 vehículo, lo cual representa un valor de **156,780.02** para lo cual se utilizó el instructivo de manejo de Cuentas emitido por el CONAC, en específico:

Cuentas de orden presupuestario

Cuentas de orden contable

7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato

7.6.4 Contrato de comodato por bienes

Cuentas de Orden Presupuestario

En atención a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al marco Normativo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable se enlistan las cuentas presupuestales de Ingresos y de Egresos:

17 de 17

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	1,943,833.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,659,827.00
Modificaciones Ley Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	284,006.00
Ley de Ingresos Recaudada	284,006.00

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,943,833.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,706,302.55
Modificaciones Presupuesto Egresos Aprobado	237,530.45
Presupuesto de Egresos Comprometido	237,530.45
Presupuesto de Egresos Devengado	237,530.45
Presupuesto de Egresos Ejercido	237,530.45

  
L.A.S.C. Félix Lucía Pérez Martínez  
Instituto Municipal para la Juventud  
Coordinadora Administrativa

  
Lic. José Antonio Rojas de la Cruz  
Titular del Municipio General

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto".